-.DECRETO Nº 009/2020.-

<u>VISTO</u>: Que anualmente se le otorga un subsidio no reintegrable a la Comisión de la Biblioteca Popular José Ingenieros, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el subsidio mencionado en el visto precedente tiene por finalidad ayudar al mantenimiento de la Biblioteca;

Que es decisión del D.E.M. continuar con esta ayuda económica, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

FREYRE, 02 de Enero de 2020.-.-.